ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	597-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para el desarrollo de esta obligación se ha continuado promoviendo en los profesionales reintegradores la aplicación de las estrategias de búsqueda activa de la población asignada en consonancia al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535, MEM20-005041 y MEM20-007326 e intermedios relacionados con la pandemia de COVID-19 de la ARN por los cuales se establecen el aislamiento preventivo obligatorio y las acciones de atención virtual y telefónica para la población respectivamente. En conjunto con la profesional de contexto se elaboró el análisis de las atenciones del mes de Mayo de 2020 donde se presentó un porcentaje de inasistencias del 0,7 % lo cual corresponde a 1 inasistencias de una PPR-E , y durante el periodo correspondiente al mes de Junio se han adelantado las gestiones necesarias por parte de los profesionales reintegradores para lograr atender al 100% de la población, entre las gestiones adelantadas por los profesionales están llamadas telefónicas, mensajes de texto, notas de voz y contactos telefónicos con familiares y amigos; se está a la espera del consolidado de reporte de inasistencias correspondiente al mes de Junio para constatar si las gestiones están siendo efectivas. A fecha de realización de este informe se cuenta con 126 PPR y PPR-E en estado activo e inactivas, se han adelantado seguimiento a los procesos de atención telefónica y/o virtuales a estas PPR y durante las reuniones de equipo primario y general se han establecido las acciones a tomar. La población asignada de PPR y PR activos e inactivos para cada profesional, es la siguiente: **Danna Patricia Cabrera Ledezma:** 12 PPR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte y 23 PR ubicados en los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte. **Ibeth Isabel Blanco Ramírez:** 22 PPR y 1 PPR- E ubicados en los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Vereda la Carmelita y 8 PR ubicados en el municipio de Valle del Guamuez. **Leydi Paola Narváez López:** 18 PPR ubicados en el municipio de Mocoa y Villagarzon y 12 PR ubicados en el municipio de Mocoa. **Pedro Javier Vallejo Guerrón:** 36 PPR ubicados en los municipios de Puerto Asís y Puerto Leguizamo. **Rafael Anselmo Arias Casanova:** 7 PPR ubicados en los municipios de Mocoa, Valle del Guamuez, Puerto Guzmán, Villagarzón, Alto Putumayo y Puerto asís y 6 PR ubicados en los municipios de Mocoa, Sibundoy, Puerto Asís, Puerto Guzmán y San Miguel. **Yuliana Girón Grajales:** 28 PPR ubicados en los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, 2 PR-E en Valle del Guamuez y 12 PR en San Miguel.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el cumplimiento de esta obligación se ha continuado realizando el seguimiento individual de manera virtual y telefónica a los profesionales reintegradores sobre el estado de los planes de trabajo y el avance en el cumplimiento de los acuerdos pactados en cada PDT, se han generado las alertas correspondientes a los profesionales reintegradores. Para este periodo se encuentran 34 PdT en Elaboración, 84 PdT en Ejecución, 5 Evaluados (De acuerdo a la base del 19 de Junio 2020) y 2 finalizados esto para un total de 126 PPR en estado activo e inactivos. Con base a esta información se brindaron orientaciones a los profesionales reintegradores siguiendo las directrices establecidas y se dieron indicaciones claras que permitirán desarrollar un buen proceso con estas PPR y poder realizar el seguimiento de los avances que se tengan en cada uno; esta información permitió establecer las metas de cada uno de los profesionales con relación a los PdT quedando de la siguiente manera: **PdT Elaboración:** De los 28 PdT en elaboración 1 corresponde a PPR en Ciclo Inicial (Acompañamiento) el cual se encuentran dentro de los tiempos en la fase de caracterización. Los 27 PdT restantes corresponden a PPR con PdT Por Acompañamiento. Se realizo verificación y validación de 13 resúmenes de acuerdo de los PdT que se debían poner en ejecución y que se cargaron en SIR sin firmas en el mes de mayo para lo cual se levantó acta con los PR2 para el desarrollo de dicho cargue. **PdT Ejecución:** Estos corresponden a 93 PPR con PdT Por Acompañamiento. Los cuales se encuentran dentro de los tiempos. **PdT Evaluados:** De estos 3 corresponden a 1 PPR que finalizaron su ciclo de PdT y no se ha creado el nuevo y 2 evaluados por cambio situacional de la PPR y PPR-E. **PdT Finalizados:** Estos 2 PdT corresponden a PPR que se encuentran postuladas para culminar en el tercer trimestre y que cumplen con los requisitos misionales. Dentro del proceso de seguimiento a los profesionales en el periodo del presente informe se realizaron orientaciones mediante correo electrónico y llamada telefónica a cada profesional sobre las metodologías empleadas para el desarrollo de las atenciones a cada PPR y con relación a los acuerdos pactados se realizó seguimiento al número de acuerdos evaluados y pendientes de seguimiento para el periodo en curso.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación y teniendo en cuenta la coyuntura ocasionada por la pandemia COVID-19 se ha continuado con el seguimiento por correo electrónico y revisión de bases en SIR a la aplicación de los instrumentos de Encuesta de Empleabilidad, actualización de censos de familia y conceptos de reintegración que han aplicado los profesionales reintegradores durante el mes de Junio, los cuales están siendo aplicados de manera virtual y/o telefónica. En cuanto a las visitas ISUN se ha realizado seguimiento y cargue en SIR de los Instrumentos de seguimiento a las unidades de negocio adelantados por los profesionales de acuerdo al cronograma de aplicación para este periodo se tenían programadas 12 visitas de seguimientos. **Visitas ISUN:** BIE-PDN-30559,BIE-PDN-29727,BIE-PDN-29038,BIE-PDN-29271,BIE-PDN-30398,BIE-PDN-27286,BIE-PDN-29272,BIE-PDN-28686,BIE-PDN-29354,BIE-PDN-29355,BIE-PDN-29406,BIE-PDN-30399 **Acompañamiento post culminación** Se envío a los profesionales reintegradores la base de 75 PDC objeto de acompañamiento post, sobre la cual se realizara seguimiento a las gestiones adelantadas y el cargue de los instrumentos dentro de los tiempos establecidos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211 — CONTRATO No. 597-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 JUNIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En cuanto a esta obligación se han desarrollado actividades de revisión de temas relacionados con la entregas de planillas de asistencia psicosocial digitales, planillas de FA digitales, FPT digitales, ejercicio de revisión de las caracterizaciones de los PdT y seguimientos a los reportes; de igual forma se adelantaron las actividades relacionadas con el mapa de riesgos de implementación, en donde se propende por la correcta aplicación de las actas de culminación o terminación de beneficios, cumplimiento de los requisitos de los documentos de planes de trabajo, entre otros, de manera constante.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En cumplimiento de esta obligación en cuanto a las iniciativas territoriales se desarrollaron las siguientes actividades: **Mambrú** El 5 de Junio se participó en la video conferencia de Revisión de cotizaciones y presupuesto de la iniciativa: Mambrú - Valle del Guamuez.(Anexo 5) **Iniciativas territoriales comunitarias** El 10 de junio se participó en la video conferencia para socializar la encuesta diagnostica que se debe aplicar a las personas priorizadas del barrio con el objetivo de actualizar el diagnostico participativo. (Anexo 9) Se apoyo en el proceso de revisión, aplicación y sistematización de la Encuesta actualización diagnostico ITC que se aplico a 32 personas de la comunidad y 11 niños del barrio Metropolitano. **Acciones de Servicio social:** Con relación a las acciones de servicio social que se encuentran en proceso de cargue para el GT Putumayo se relacionan las siguientes: APR denominada Mantenimiento de zonas verdes y espacios de Sana convivencia, no se han entregado los siguientes documentos: 1.Pendiente para cargue Acta de compromiso de las 2 PPR vinculadas. APR denominada Mantenimiento de zonas verdes, limpieza y recogimiento de inservibles en espacios de sana convivencia, no se han entregado los siguientes documentos: 1.Pendiente para cargue Acta de compromiso de 1 PPR vinculada. APR Embellecimiento de Espacio Público: 1. Pendiente para cierre Certificado de cumplimiento de 1 PPR. La obtención de estos documentos se ha dificultado por el periodo de aislamiento preventivo obligatorio. Durante la concertación de metas con cada profesional se realizó una revisión de las PPR que no se han vinculado a las ASS para que los profesionales realicen las acciones de sensibilización para el desarrollo de estas por parte de las PPR.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: **Visitas ISUN:** Se cargaron en SIR las visitas ISUN aplicadas durante el mes de Junio: Unidades de negocio en funcionamiento: BIE-PDN-30559,BIE-PDN-29727,BIE-PDN-29038,BIE-PDN-29271,BIE-PDN-30398,BIE-PDN-27286,BIE-PDN-29272. **Unidades de negocio por establecer:** Las visitas ISUN de los BIE-PDN-28686 y BIE-PDN-29355 se encuentran por establecer debido a que no fue posible establecer contacto con las PDC. Las visitas ISUN de los BIE-PDN-29354, BIE-PDN-29406 y BIE-PDN-30399 en proceso de cargue.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido por este informe se realizó el proceso de implementación del Mapa de riesgos de Gestión del Proceso de implementación para identificar deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración e iniciar el proceso de implementación del mismo en el GT. Se efectuaron revisiones a las actas de culminación y terminación de los beneficios de FA y FPT . Estas actas fueron revisadas sin firmas de las PPR debido a la contingencia. Las terminaciones que se logaron efectuar en SIR según los requisitos solicitados fueron Terminación Educación 0198-13, 0765-13, 1235-08, Terminación FPT 0025-14,0050-17,0441-12,1235-08. Se solicitaron a los profesionales reintegradores ajustes a las ISUN aplicadas dando cumplimiento a los requisitos establecidos. Se realizó la revisión y cargue en SIR de las visitas ISUN efectuadas en el mes de Junio. Se efectuaron revisiones a los tiempos de los PdT y se enviaron alertas vía correo a los profesionales reintegradores para el ejercicio de los planes de trabajo siguiendo las directrices establecidas. Se participo en el proceso de AUDITORIA DE PLANILLAS DE ASISTENCIA PISCOSOCIAL PERIODO MAYO 2020.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	Durante el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes actividades: Mesa de generación de ingresos: Se participo en la mesa de generación de ingresos el 23 de JUNIO de 2020, donde se revisaron 3 carpetas BIE que se radicaran en el mes de JULIO. El 19 de Junio se participó en la video conferencia Reunión Regionales - Convenio No. 20 ARN - SENA /CONPES 3931 de 2018/Encuentros Empresariales Virtuales (Anexo 14) Se coordino también la programación y se realizó seguimiento a la aplicación oportuna de las ISUN para aplicar durante periodo. También se realizó la verificación del cargue de la información del ISUN en el Sistema de Información para la Reintegración SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	597-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: El 4 de Junio se participó en la video conferencia Educación en el riesgo de minas antipersonal. (Anexo 2) El 4 de Junio se participó en la video conferencia Atención a la población – GTPY dirigida por el coordinador del GT .(Anexo 3) El 9 de Junio se participó en la video conferencia Seguimiento acompañamiento de corresponsabilidad GT Putumayo dirigida por el Coordinador del GT(Anexo 6) El 9 de Junio se participó en la video conferencia PRIMERA MESA DE IMPULSO Y ARTICULACIÓN LOCAL DEL PILAR 8.(Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz) PUTUMAYO (Anexo 7) El 11 de Junio se participó en la video conferencia Proyección hacia la normalización de la atención. (Anexo 10) El 11 de Junio se participó en la video conferencia Articulación ARN - ART (mesas interinstitucionales Pilar 4) (Anexo 11) El 18 de Juno se participó de la video conferencia ANALISIS TABLEROS DE CONTROL (Anexo 13) Los días 25 y 26 de Junio se participó en la reunión mensual de equipo, donde también se orientó los proceos que desarrollan los profesionales.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	De acuerdo a las orientaciones recibidas desde Nivel Central y de conformidad al decreto 570 de 2020, durante el segundo trimestre no se adelantaron culminaciones del proceso de reintegración, sin embargo, se han seguido adelantando las revisiones misionales que permitan cerrar los procesos necesarios para la culminación exitosa de las personas ya postuladas por cada profesional una vez se supere la emergencia sanitaria.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación, se continuó con la planeación de las actividades a realizar dentro de la estrategia de corresponsabilidad y que fueron descritas anteriormente, de igual forma, se planean y orientan las actividades en cuanto al desarrollo de la estrategia comunitaria, otro de los productos que se encuentran dentro de las actividades del GT.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el cumplimiento de esta obligación de manera regular se realiza la revisión de los estados de planes de trabajo, instrumentos pendientes por aplicar y seguimientos a las unidades de negocio, esto con el fin de llevar un control sobre los indicadores de gestión del GT. Durante este mes, y en el marco de las actividades que encierran esta obligación, se socializó con los profesionales reintegradores las metas del GT y se realizó un ejercicio de concertación de metas al cual se le realizara el seguimiento en el avance de cumplimiento. (Anexo 1)
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación durante este periodo se brindó orientación a los profesionales reintegradores en cuanto a los procesos de atención de los PPR- E dentro del proceso de formulación y ejecución del plan de trabajo de las PPR-E que se encuentran en el GT. A la fecha de realización de este informe se cuenta con tres personas del proceso de reintegración especial, una atendida en el municipio de Puerto Asís, una en el municipio de Valle del Guamuez y otra en el municipio de Orito. Se dió respuesta al Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en Junio 2020. Se realizo revisión y aprobación de los 3 informes de avance de JYP de las PPR-E asignadas al GT Putumayo. (Anexo 15) Se realizo revisión junto con los profesionales reintegradores del documento VALIDACIÓN INSTRUCTIVO INFORMES DE AVANCE DE JYP y se realizaron las observaciones a dicho informe.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se elaboraron y enviaron de forma oportuna los informes que solicitados desde la Coordinación del GT y el Nivel Central que guarden relación con el objeto contractual, esto incluye lo siguiente: Informes de actividades. Revisión y envío de planillas de asistencia para digitación. Revisión y envío a la profesional de seguimiento de los reportes de búsqueda activa. Revisión y consolidación y envío al Coordinador del T mediante correo electrónico la programación de actividades de los profesionales reintegradores. Acta de la mesa de generación de ingresos. Elaboración de documentos relacionados a las iniciativas comunitarias. Se revisaron con la información solicitada los Oficios de notificación de desembolso a proveedores de proyectos productivos (BIE/PRE). Se realizo seguimiento a la aplicación del instrumento información sobre TICS Se enviaron los insumos para el diligenciamiento de la Matriz de gestiones territoriales COVID.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual. El 4 de Junio se participio de manera virtual en las Pausas activas (Anexo 4)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"